

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON FERNANDO PASCUAL DE MIGUEL ALMAZORA (CASTELLÓN)

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Fernando Pascual de Miguel, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia el Almazora, con despacho en la plaza Pedro Cornel, número 6, 1.º derecha,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997, con fecha 14 de enero de 1997, en la que figura como acreedora la entidad «Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito V.», con domicilio en esta población de Almazora (calle L'Alcora, número 16), y como deudores los consortes don Vicente Alonso Sabater y doña Salvadora Hernández Rubio, con domicilio en esta población de Almazora —Castellón— (calle San Ildefonso, número 39).

Y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando Pascual de Miguel, en la población de Almazora —Castellón— (plaza Pedro Cornel, número 6, 1.º B).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 22 de julio de 1997, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 11 de septiembre de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de la celebración de la tercera subasta, es decir, el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente, al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta,

el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor ejecutante, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría de Almazora (Castellón), una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, señalado para cada finca, en cuya subasta o subastas pretendan tomar parte; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Almazora (Castellón); se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán vigentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 1, sub-1. Planta baja, destinada a local comercial y en parte a almacén de cocer pan, del edificio situado en esta población de Almazora, calle San Ildefonso, número 39, con fachadas también a las calles Constitución Española y Jesús y María; dicha finca tiene su entrada independiente por puertas recayentes a las calles de su situación; ocupa una superficie construida de 241 metros cuadrados, la que hace esquina entre las calles Constitución Española y San Ildefonso; lindante: Frente, calle Constitución Española; derecha, entrando, la finca número 1, sub-2; izquierda, en parte calle de San Ildefonso y en parte huecos de la escalera y ascensor de las viviendas, que tienen su acceso desde la indicada calle de San Ildefonso, y fondo, en parte los indicados huecos de escalera y ascensor y en parte don Simeón Duplá Vives.

Se valora, en relación con el total inmueble a que pertenece, a efectos de distribución de beneficios y cargas, en el 8,33 por 100.

Inscripción: Tomo 637, libro 215 de Almazora, folio 142, finca número 26.590, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 18.300.000 pesetas.

Almazora, 28 de mayo de 1997.—El Notario, Fernando Pascual de Miguel.—33.353.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA

En la reunión del pasado día 22 de mayo, el pleno de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona acordó declarar las vacantes de académico numerario que a continuación se relacionan, con indicación de la especialidad científica a la que deberán pertenecer, en cada caso, el académico que resulte elegido y la sección de la Corporación a la cual dicha especialidad se asigna:

Especialidad	Sección
Física de la materia condensada	1. ^a
Hidrocarburos naturales y sus aplicaciones	3. ^a
Biología celular	4. ^a

Hasta el próximo 30 de septiembre, los académicos numerarios de la propia Academia pueden remitir al Director de la Sección respectiva un escrito documentado proponiendo candidatos.

La Secretaria de la Academia (Rambla de los Estudios, número 115, 08002 Barcelona), de lunes a viernes, de nueve a trece horas, facilitará a las personas interesadas la información que proceda.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos.

Barcelona, 2 de junio de 1997.—El Secretario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, Manuel Puigcerver Zanón.—33.488-16.